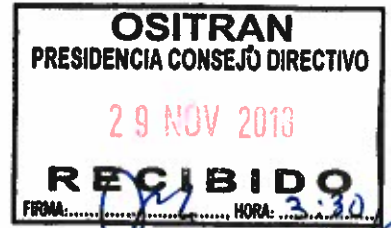


CARGO

NOTA N° 002 -2018-CIG- OSITRAN



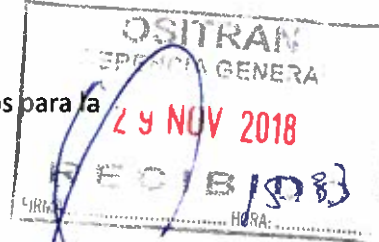
Para : **JUAN CARLOS MEJIA CORNEJO**
Gerente General

Cc : **VERÓNICA ZAMBRANO COPELLO**
Presidenta Ejecutiva

Asunto : Reporte de avances en la implementación de los mecanismos para la igualdad de género

Ref. : a) Oficio Múltiple N° 13-2018-MIMP/DGTEG
b) Resolución de Presidencia N° 031-2018-PD-OSITRAN que conforma el Comité para la Igualdad de Género del OSITRAN

Fecha : 28 de noviembre de 2018



Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento a) de la referencia, a través del cual el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables a través de la Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género, solicita a este Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN remitir los formatos de reportes.

Al respecto, que en el marco de la referencia b) el Comité para la Igualdad de Género presenta las acciones realizadas en cumplimiento a los lineamientos del ente rector:

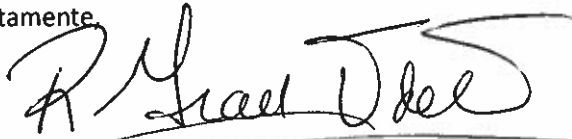
- El comité de igualdad de género del OSITRAN se creó con fecha 17 de agosto de 2018, mediante Resolución de Presidencia N° 031-2018-PD-OSITRAN y Acta N° 01 de instalación de fecha 21 de agosto 2018.
- Con Acta N° 02 de fecha 28 de noviembre 2018, se aprobó el Reglamento del Comité de Igualdad de Género.
- Se elaboró el plan de actividades para el 2018.
- Se actualizó la matriz de brechas al 2018 en base al Plan Nacional de Igualdad de Género 2012 – 2017, como herramienta base para establecer las brechas.
- Se realizó un diagnóstico de la composición del personal CAP – CAS del OSITRAN, en función a la igualdad de género.
- Se ha formulado el diseño para una campaña de comunicaciones que busca informar y sensibilizar a los colaboradores en materia de igualdad de género y las brechas identificadas en este aspecto, mostrando nuevos modelos no discriminatorios hacia mujeres y hombres que serán implementadas en el año 2019.
- OSITRAN viene realizando la difusión de videos informativos de funciones de la institución, así como los deberes y derechos de los usuarios de las ITUP, con el enfoque en igualdad de género.
- Se ha elaborado una encuesta sobre Percepción de Equidad de Género en el OSITRAN, que será aplicada en la primera semana de diciembre 2018.



- OSITRAN cuenta con una Directiva de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual aprobada en el año 2004, la misma que se coordinara su actualización.
- El comité de igualdad de género viene realizando las coordinaciones con las distintas áreas para la implementación del enfoque de género.

En ese sentido, se remite la propuesta de Oficio y el **Formato N° 01**: Reporte de las actividades a noviembre 2018, reporte anual de actividades realizadas por los mecanismos para la igualdad de género, a fin de ser remitido a la Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Atentamente,



ROSALÍA GRAU VÁSQUEZ DE VELASCO

Presidenta del Comité para la Igualdad de Género del OSITRAN



Reg. Sal. N° 44764 -2018

RGDV/jjch